



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0040057/2014

VISTO:

La nota del Centro de Estudios Avanzados con la que eleva la propuesta formulada por diversos profesores de ese Centro en el sentido de que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la U.N.C. al Sr. Prof. Dr. ALFREDO BRUNO BOLOGNA de la Universidad Nacional de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Bologna se graduó como Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral y obtuvo su Doctorado en Ciencias Políticas y Diplomáticas en la Universidad Nacional de Rosario;

Que en la actualidad el Dr. Bologna es Investigador Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Director del Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR) y Director de los "Cuadernos de Política Exterior Argentina";

Que desde la actividad académica y científica el Dr. Bologna ha realizado un destacado aporte a los estudios de las Relaciones Internacionales y de la Política Exterior de la Argentina;

Que, entre otros cargos académicos y de gestión, el Dr. Bologna ha sido Evaluador Externo del CONICET, en la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba; Experto para el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur del Ministerio de Trabajo de Colombia; Director de Maestría; Consultor del Centro de Formación para la Integración Regional (Uruguay); Decano de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (U.N.R.); Miembro Titular y Coordinador de Juntas de Calificación del CONICET y Presidente de la Comisión Asesora de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales del CONICET;

Que el Dr. Bologna ha publicado los libros "Conflicto Honduras-El Salvador", "Los derechos de la República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur", "El conflicto de Malvinas" y "Dos modelos de inserción de Argentina" y ha escrito numerosos capítulos en libros y revistas especializadas;

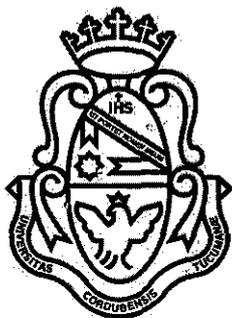
Que, merced a la importante trayectoria desarrollada por el Dr. Bologna, ha sido merecedor de innumerables premios y distinciones;

ATENCIÓN:

El aval que presta el Consejo Asesor del Centro de Estudios Avanzados en su sesión ordinaria del 26 de junio de 2014, lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dictaminado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello, y sobre la base de las previsiones de la Ord. 14/84 y sus modificatorias,

Handwritten initials/signature in the bottom left corner.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0040057/2014

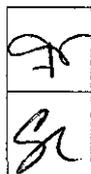
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

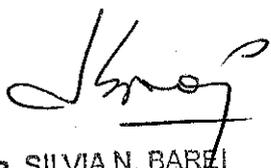
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. ALFREDO BRUNO BOLOGNA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BARZI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1198